

b) Lugar de presentación: Las solicitudes de participación se deberán presentar en el Ayuntamiento de Zafarraya.

c) A la solicitud de participación se adjuntará la documentación que, a tal efecto, se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

De las solicitudes de participación presentadas en plazo, según el criterio establecido en el Pliego de Condiciones Particulares se elegirán, como mínimo, a tres empresas a las que se les cursará la correspondiente invitación.

d) Presentación de ofertas: Las empresas que sean invitadas a participar en ésta licitación deberán presentar sus proposiciones antes de la fecha señalada en la invitación.

e) Documentación a presentar: La prevista en el pliego de cláusulas administrativas.

h) Admisión de variante: No

8.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

9.- Otras informaciones: Ver pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Zafarraya, 22 de febrero de 2018.- La Alcaldesa, fdo.:
Rosana Molina Molina.

NÚMERO 1.084

AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA (Granada)

Licitación contrato suministro: vehículo híbrido, tipo SUV, Policía Local de Zafarraya

EDICTO

D^a. Rosana Molina Molina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Zafarraya, en atención a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para el contrato de suministro de un vehículo híbrido, tipo SUV, del Ayuntamiento de Zafarraya, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 13 de febrero, HACE SABER:

1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Zafarraya.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Domicilio: C/ Entrada de Granada nº 2.

2) Localidad y Código Postal: Zafarraya, 18128.

3) Teléfono: 958362560.

4) Fax: 958362788.

5) Perfil del contratante: www.zafarraya.es.

6) Fecha límite de obtención de documentación e información: 10 días naturales desde la fecha de publicación en el BOP.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

B) Descripción del objeto: Un vehículo híbrido, tipo SUV, para policía local de Zafarraya.

b) Lugar de Ejecución: Zafarraya.

c) Plazo de ejecución: 90 días.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Criterios de adjudicación: Varios criterios.

d) Criterios de adjudicación: Los recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

4.- Presupuesto base de licitación: 23.094,30 euros, IVA excluido; IVA 21% 4.849,80 euros; Total: 27.944,10 euros.

5.- Garantías.

Provisional: No procede

Definitiva: 5% Importe de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Requisitos específicos del contratista.

Los que constan en el pliego de condiciones económicas, administrativas y de prescripciones técnicas que rige la presente contratación.

7.- Presentación de las Ofertas.

a) Presentación de las ofertas: en el plazo que se establezca en la invitación. Si el fin del plazo fuera festivo o sábado, será el siguiente día hábil.

b) Lugar de presentación: Las ofertas se deberán presentar en el Ayuntamiento de Zafarraya. Con la documentación que se mencionan en los pliegos

8.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

9.- Otras informaciones: Ver pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Zafarraya, 22 de febrero de 2018.- La Alcaldesa, fdo.:
Rosana Molina Molina.

NÚMERO 1.023

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA (Granada)

Aprobación inicial proyecto de normalización de la parcela sita en calle Félix Rodríguez de la Fuente, núm. 10

EDICTO

Por acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 9 de febrero de 2018, se aprueba inicialmente el proyecto de normalización que afecta a la parcela sita en calle Félix Rodríguez de la Fuente, núm. 10, promovido por don José Manuel Sampedro Iáñez, sometiéndose el proyecto a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en un periódico de la provincia de difusión corriente en la localidad.

Durante dicho plazo quedará el expediente de manifiesto en Urbanismo, en horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

La Zubia, 20 de febrero de 2018.-El Alcalde, fdo.:
Antonio Molina López.